



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 23 de abril de 1991.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1251/90 en cuanto a la renovación de los contratos de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- hasta el 31 de mayo de 1992 para desempeñarse en la Habilitación y la Prosecretaría de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero y el de 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION